



“Apresurada”, la restitución del secretario ejecutivo, advierte Morena

ENRIQUE MÉNDEZ

Morena en la Cámara de Diputados consideró que el presidente del consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, se apresuró a reinstalar a Edmundo Jacobo Molina como secretario ejecutivo, pues todavía puede interponerse un recurso de revisión.

Aunque el cargo sea el mismo, las atribuciones definidas en la reforma electoral son otras, y en todo caso, regresará “sin sus facultades

plenipotenciarias”, expresó el diputado Hamlet García Almaguer.

El legislador explicó que la Cámara de Diputados no ha recibido la notificación de la jueza del décimo segundo juzgado de distrito en materia administrativa de la Ciudad de México, que le concedió la suspensión definitiva al funcionario.

Explicó que el artículo 81 de la Ley de Amparo prevé que el recurso de revisión procede en amparo directo, en contra de resoluciones que concedan o nieguen la suspensión definitiva o modifiquen o revoquen

el acuerdo en que se conceda o niegue la suspensión definitiva.

“El propio artículo considera que las suspensiones definitivas no son fijas, siempre se puede solicitar la revocación de la suspensión, como ha ocurrido en los recursos contra las obras del Tren Maya”, indicó.

Asimismo, expuso que Jacobo Molina deberá apearse a la acotación de la juez, que le ordenó “apegarse al marco legal vigente”; esto es, agregó el legislador, al *plan* electoral. “Se le acabaron los superpoderes”, resaltó.